

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1039 -2013-MDP/A.

Pangoa, 11 de octubre del 2013.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194º de la constitución política del Estado, concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades; Ley 27972, establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al Art. 6º de la Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 27972, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, concordante con lo dispuesto en el Art. 20º, Numeral 20) de la referida Ley, el Alcalde puede delegar sus atribuciones políticas en un Regidor hábil;

Que, siendo necesario participar en la Reunión Convocada por la Dirección Regional de Energía y Minas respecto a la delimitación de áreas de concesión definitiva de distribución eléctrica, a realizarse el día jueves 12 de noviembre del 2013, a horas 9:00 p. m. en la Ciudad de Huancayo;

Con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades, el mismo que se encuentra investido al Despacho de Alcaldía, Art. 20º de la Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Delegar en Comisión de Servicio al Regidor CHACHI BALTAZAR RAMOS, a la Ciudad de Huancayo el día jueves 12 de diciembre del 2013, para representar en la Reunión convocada por el Director Regional de Energía y Minas en la Ciudad de Huancayo.**

**Artículo Segundo.- Encargar a la Sub Gerencia de Administración disponer con los respectivos viáticos por comisión de servicios para el día indicado.**

**Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento a las instancias que corresponda y a la Gerencia Municipal, a fin de brindar las facilidades que el caso requiera para el cumplimiento de la presente disposición Municipal.**

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

